

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Septuagésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Septuagésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

1

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Descripción de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de estructura y cubierta para el resguardo de autobuses eléctricos en el patio de servicios base Tetlán, del Sistema Integral de Autobuses de Mi macro Periférico, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-464-2021
Pavimentación con concreto hidráulico e instalaciones hidrosanitarias en la calle Morelos, en la cabecera Municipal de Zapotlán del Rey, Jalisco.	SIOP-E-IVFI-OB-CSS-484-2021
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3. Frente 1.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-490-2021
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3. Frente 2.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-493-2021
Construcción de líneas de drenaje pluvial, drenaje sanitario y agua potable en la colonia Huentitán El Alto, municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-IVCR-OB-CSS-586-2021
Modernización y ampliación de Puente Santa Rosa ubicado en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ICARFDRCCR-OB-CSS-593-2021

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Primer Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) **Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-464-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estructura y cubierta para el resguardo de autobuses eléctricos en el patio de servicios base Tetlán, del Sistema Integral de Autobuses de Mi macro Periférico, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,368,537.33
2	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,858,778.40
3	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,230,146.89
4	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,061,571.02
5	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,726,163.41

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-464-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de estructura y cubierta para el resguardo de autobuses eléctricos en el patio de servicios base Tetlán, del Sistema Integral de Autobuses de Mi macro Periférico, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 2.				\$9,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,522,554.66		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,938,394.25		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,089,223.08		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,302,606.54		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,875,839.62		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$7,522,554.66	\$8,726,163.41	SE ACEPTA
2	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,636,877.93	\$8,858,778.40	SE ACEPTA
3	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	\$7,957,023.18	\$9,230,146.89	SE ACEPTA
4	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	\$8,673,768.12	\$10,061,571.02	SE ACEPTA
5	Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	\$8,938,394.25	\$10,368,537.33	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,120,526.57	\$6,165,759.82	\$5,007,298.37
11. MANO DE OBRA	\$761,792.48	\$1,717,515.98	\$1,246,824.61
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$86,514.93	\$303,566.50	\$133,030.52
13. COSTOS INDIRECTOS	\$681,402.99	\$816,117.69	\$734,741.78
14. FINANCIAMIENTO	\$25,025.16	\$70,962.08	\$35,670.35

RUBROS	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.		Icasa Construcciones, S.A. de C.V.		Metro Arquitectura, S.A. de C.V.		MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.		Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.7828%	\$4,120,526.57	69.7690%	\$4,200,767.87	82.9040%	\$5,166,274.51	82.3402%	\$5,654,852.73	84.5541%	\$6,165,759.82
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.7520%	\$1,697,744.72	28.5256%	\$1,717,515.98	12.2246%	\$761,792.48	15.6797%	\$1,076,832.13	13.2458%	\$965,896.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.4652%	\$86,514.93	1.7054%	\$102,680.93	4.8714%	\$303,566.50	1.9800%	\$135,981.47	2.2000%	\$160,429.15
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,904,786.22	100.0000%	\$6,020,964.78	100.0000%	\$6,231,633.49	100.0000%	\$6,867,666.33	100.0000%	\$7,292,085.94
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.05480%	\$770,858.03	13.55460%	\$816,117.69	11.38470%	\$709,452.78	9.92190%	\$681,402.99	9.92740%	\$723,914.54
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.60760%	\$40,561.21	1.03790%	\$70,962.08	0.49170%	\$34,129.32	0.33150%	\$25,025.16	0.40320%	\$32,320.51
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.50000%	\$772,363.63	10.00000%	\$690,804.46	13.50000%	\$941,654.10	13.90000%	\$1,052,799.13	10.50000%	\$845,073.70
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63730%	\$33,985.57	0.63420%	\$38,028.92	0.63841%	\$40,153.49	0.63124%	\$46,874.51	0.61286%	\$44,999.55
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,522,554.66		\$7,636,877.93		\$7,957,023.18		\$8,673,768.12		\$8,938,394.25

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$886,771.80	\$806,530.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$485,032.13	\$169,992.48	\$280,927.64
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$46,515.59	\$30,349.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$25,289.01	\$53,338.80	\$10,827.24
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,541.03	\$10,645.19	\$3,349.84
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$933,287.39	\$836,880.09	\$511,862.16	\$233,976.46	\$295,104.72
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$160,923.76	\$146,075.63	\$429,791.94	\$818,822.67	\$549,968.99
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$7,522,554.66	\$8,726,163.41	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,636,877.93	\$8,858,778.40	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	\$7,957,023.18	\$9,230,146.89	CUMPLE	SOLVENTE
4	MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	\$8,673,768.12	\$10,061,571.02	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO
5	Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	\$8,938,394.25	\$10,368,537.33	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Metro Arquitectura, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,230,146.89** (nueve millones doscientos treinta mil ciento cuarenta y seis pesos 89/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFI-OB-CSS-484-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico e instalaciones hidrosanitarias en la calle Morelos, en la cabecera Municipal de Zapotlán del Rey, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 3, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,961,230.76
2	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,946,132.52
3	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	3G Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	VATN Mexicana, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,979,096.53

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFI-OB-CSS-484-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico e instalaciones hidrosanitarias en la calle Morelos, en la cabecera Municipal de Zapotlán del Rey, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,539,769.41		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,568,186.66		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,552,785.14		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,935,702.91		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,169,867.37		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,539,769.41	\$2,946,132.52	SE ACEPTA
2	Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,552,785.14	\$2,961,230.76	SE ACEPTA
3	VATN Mexicana, S.A. de C.V.	\$2,568,186.66	\$2,979,096.53	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,208,557.17	\$1,541,612.08	\$1,222,114.17
11. MANO DE OBRA	\$261,994.95	\$471,376.43	\$470,322.89
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$252,847.72	\$382,441.29	\$376,032.31
13. COSTOS INDIRECTOS	\$215,927.75	\$259,359.79	\$246,715.91
14. FINANCIAMIENTO	\$6,394.55	\$7,723.83	\$6,556.87

RUBROS	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.	VATN Mexicana, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.9646%	\$1,541,612.08	58.7829% \$1,208,557.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.7401%	\$261,994.95	22.9272% \$471,376.43
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.2953%	\$252,847.72	18.2898% \$376,032.31
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,056,454.75	100.0000% \$2,055,965.91
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.50000%	\$215,927.75	12.00000% \$246,715.91
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.33990%	\$7,723.83	0.27770% \$6,394.55
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.83330%	\$247,010.76	10.00000% \$230,907.64
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61752%	\$12,652.33	0.62081% \$12,801.13
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,539,769.41	\$2,552,785.14	\$2,568,186.66

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.	VATN Mexicana, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$13,557.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$208,327.94	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$123,184.59	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$30,788.16	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$162.33	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$362,300.69	\$13,719.33	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$115,289.93	\$217,188.31	\$214,573.66
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,539,769.41	\$2,946,132.52	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,552,785.14	\$2,961,230.76	CUMPLE	SOLVENTE
3	VATN Mexicana, S.A. de C.V.	\$2,568,186.66	\$2,979,096.53	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,961,230.76 (dos millones novecientos sesenta y un mil doscientos treinta pesos 76/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-490-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Procourza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,741,632.53
2	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,580,587.63
3	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,864,666.83
4	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,322,564.78
5	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,501,046.36

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-490-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín, Tramo 3. Frente 1.				\$8,327,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,466,419.28		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,535,890.11		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,117,189.44		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,184,767.85		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,049,611.02		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	\$6,466,419.28	\$7,501,046.36	SE ACEPTA
2	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$6,779,885.20	\$7,864,666.83	SE ACEPTA
3	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	\$7,174,624.81	\$8,322,564.78	SE ACEPTA
4	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,397,058.30	\$8,580,587.63	SE ACEPTA
5	Procourza, S.A. de C.V.	\$7,535,890.11	\$8,741,632.53	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,707,027.39	\$4,850,759.78	\$4,310,605.41
11. MANO DE OBRA	\$981,201.19	\$1,834,835.35	\$1,443,585.12
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$48,786.72	\$213,845.71	\$68,158.01
13. COSTOS INDIRECTOS	\$505,278.69	\$642,006.03	\$587,663.49
14. FINANCIAMIENTO	\$12,238.97	\$80,618.71	\$42,958.20

RUBROS	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Procourza, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	80.5266% \$4,259,210.28	66.0294% \$3,707,027.39	75.8743% \$4,509,762.80	69.2294% \$4,162,843.15	77.6961% \$4,850,759.78
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.5510% \$981,201.19	32.6820% \$1,834,835.35	20.5279% \$1,220,121.38	29.4677% \$1,771,925.87	21.4425% \$1,338,708.10
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0.9224% \$48,786.72	1.2885% \$72,344.98	3.5978% \$213,845.71	1.3029% \$78,346.76	0.8614% \$53,782.30
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$5,289,198.19	100.0000% \$5,614,207.72	100.0000% \$5,943,729.89	100.0000% \$6,013,115.78	100.0000% \$6,243,250.18
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.08039% \$533,171.60	9.00000% \$505,278.69	10.28320% \$611,205.75	10.28773% \$618,613.11	10.28320% \$642,006.03
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.38464% \$80,618.71	0.20000% \$12,238.97	0.51916% \$34,030.60	0.89115% \$59,098.51	0.51916% \$35,745.50
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000% \$531,268.97	10.00000% \$613,172.54	8.33833% \$549,409.95	10.00000% \$669,082.74	8.33833% \$577,096.17
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61130% \$32,161.81	0.60372% \$34,987.27	0.60351% \$36,248.62	0.61506% \$37,148.16	0.60351% \$37,792.24
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$6,466,419.28	\$6,779,885.20	\$7,174,624.81	\$7,397,058.30	\$7,535,890.11

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Procourza, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$51,395.13	\$603,578.02	\$0.00	\$147,762.26	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$462,383.93	\$0.00	\$223,463.74	\$0.00	\$104,877.02
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$19,371.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,375.71
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$54,491.89	\$82,384.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$30,719.23	\$8,927.60	\$0.00	\$7,212.71
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$587,642.24	\$716,682.04	\$232,391.33	\$147,762.26	\$126,465.44
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$56,373.27	-\$103,509.51	\$317,018.61	\$521,320.48	\$450,630.73
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	\$6,466,419.28	\$7,501,046.36	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$6,779,885.20	\$7,864,666.83	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	\$7,174,624.81	\$8,322,564.78	CUMPLE	SOLVENTE
4	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,397,058.30	\$8,580,587.63	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Procourza, S.A. de C.V.	\$7,535,890.11	\$8,741,632.53	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,322,564.78 (ocho millones trescientos veintidós mil quinientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-493-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,075,548.18
2	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,056,781.67
3	Constructora Urbatrac, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,977,133.67
4	Edificaciones y Vivienda, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,110,546.03
5	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,777,988.50

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-493-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de obra complementaria en el Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3. Frente 2.				\$3,982,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,256,886.64		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,543,574.16		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,479,730.90		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,001,690.53		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,957,771.26		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	\$3,256,886.64	\$3,777,988.50	SE ACEPTA
2	Constructora Urbatrac, S.A. de C.V.	\$3,428,563.51	\$3,977,133.67	SE ACEPTA
3	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,497,225.58	\$4,056,781.67	SE ACEPTA
4	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$3,513,403.60	\$4,075,548.18	SE ACEPTA
5	Edificaciones y Vivienda, S.A. de C.V.	\$3,543,574.16	\$4,110,546.03	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,829,612.50	\$2,009,783.46	\$1,940,495.97
11. MANO DE OBRA	\$492,877.90	\$956,700.09	\$812,793.93
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$56,404.04	\$205,399.68	\$99,183.01
13. COSTOS INDIRECTOS	\$258,422.04	\$389,201.11	\$290,634.79
14. FINANCIAMIENTO	\$2,788.26	\$39,875.69	\$12,666.48

RUBROS	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	Constructora Urbatrac, S.A. de C.V.	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Edificaciones y Vivienda, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.9464%	\$1,941,382.39	70.6669%	\$2,009,783.46	67.0448%	\$1,941,931.34	63.0961%	\$1,829,612.50	65.0980%	\$1,938,174.19
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.7890%	\$492,877.90	22.1109%	\$628,839.62	29.6936%	\$860,064.63	32.7437%	\$949,477.53	32.1330%	\$956,700.09
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.2646%	\$56,404.04	7.2222%	\$205,399.68	3.2616%	\$94,471.69	4.1602%	\$120,634.89	2.7690%	\$82,442.44
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,490,664.33	100.0000%	\$2,844,022.76	100.0000%	\$2,896,467.66	100.0000%	\$2,899,724.92	100.0000%	\$2,977,316.72
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.62640%	\$389,201.11	10.60150%	\$301,509.16	9.00000%	\$260,682.09	10.68078%	\$309,713.12	8.67970%	\$258,422.04
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.38464%	\$39,875.69	0.08864%	\$2,788.26	0.20000%	\$6,314.30	0.08880%	\$2,849.92	0.89115%	\$28,835.22
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$321,171.52	8.35000%	\$262,894.74	10.00000%	\$316,346.40	8.83333%	\$283,752.09	8.00000%	\$261,165.92
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.65388%	\$15,973.98	0.60273%	\$17,358.59	0.60372%	\$17,415.12	0.60585%	\$17,363.55	0.59508%	\$17,834.27
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,256,886.64		\$3,428,563.51		\$3,497,225.58		\$3,513,403.60		\$3,543,574.16

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	Constructora Urbatrac, S.A. de C.V.	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Edificaciones y Vivienda, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$110,883.47	\$2,321.78
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$319,916.03	\$183,954.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$42,778.97	\$0.00	\$4,711.32	\$0.00	\$16,740.57
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$29,952.70	\$0.00	\$32,212.75
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$9,878.21	\$6,352.18	\$9,816.56	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$362,694.99	\$193,832.52	\$41,016.20	\$120,700.03	\$51,275.10
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$41,523.47	\$69,052.21	\$275,330.21	\$163,052.06	\$209,890.82
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	\$3,256,886.64	\$3,777,988.50	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Urbatrac, S.A. de C.V.	\$3,428,563.51	\$3,977,133.67	CUMPLE	SOLVENTE
3	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,497,225.58	\$4,056,781.67	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$3,513,403.60	\$4,075,548.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Edificaciones y Vivienda, S.A. de C.V.	\$3,543,574.16	\$4,110,546.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Urbatrac, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,977,133.67 (tres millones novecientos setenta y siete mil ciento treinta y tres pesos 67/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-CSS-586-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de líneas de drenaje pluvial, drenaje sanitario y agua potable en la colonia Huentitán El Alto, municipio de Guadalajara, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,207,108.12
2	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,578,585.39
3	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,648,784.42
4	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,616,650.83
5	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,480,137.39

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVCR-OB-CSS-586-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de líneas de drenaje pluvial, drenaje sanitario y agua potable en la colonia Huentitán El Alto, municipio de Guadalajara, Jalisco.				\$9,542,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,937,162.17		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,317,917.60		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,240,049.89		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,476,057.37		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,004,042.40		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,937,162.17	\$9,207,108.12	SE ACEPTA
2	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$8,172,532.23	\$9,480,137.39	SE ACEPTA
3	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	\$8,257,401.20	\$9,578,585.39	SE ACEPTA
4	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,290,216.23	\$9,616,650.83	SE ACEPTA
5	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	\$8,317,917.60	\$9,648,784.42	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,645,202.78	\$4,045,472.58	\$3,858,114.69
11. MANO DE OBRA	\$1,394,701.76	\$1,813,508.18	\$1,546,783.02
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$844,739.73	\$1,086,870.33	\$906,664.61
13. COSTOS INDIRECTOS	\$625,187.27	\$816,067.54	\$768,090.52
14. FINANCIAMIENTO	\$24,879.96	\$35,093.19	\$29,776.56

RUBROS	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.6097%	\$3,645,202.78	55.9275%	\$3,080,540.15	63.4088%	\$3,915,345.22	62.2070%	\$3,978,458.71	63.2646%	\$4,045,472.58
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.8824%	\$1,609,744.10	27.5571%	\$1,813,508.18	22.5871%	\$1,394,701.76	23.8649%	\$1,526,285.41	23.5251%	\$1,504,319.55
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.5079%	\$964,509.81	16.5155%	\$1,086,870.33	14.0040%	\$864,714.50	13.9280%	\$890,769.53	13.2103%	\$844,739.73
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,219,456.69	100.0000%	\$6,580,918.66	100.0000%	\$6,174,761.48	100.0000%	\$6,395,513.65	100.0000%	\$6,394,531.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.50000%	\$777,432.09	9.50000%	\$25,221.37	12.30000%	\$759,495.66	12.76000%	\$816,067.54	12.00000%	\$767,343.82
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.50000%	\$34,984.44	0.35000%	\$25,221.37	0.42000%	\$29,123.88	0.34500%	\$24,879.96	0.49000%	\$35,093.19
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.30000%	\$864,920.41	12.45000%	\$900,300.25	18.00000%	\$1,253,408.58	14.00000%	\$1,013,104.56	15.00000%	\$1,079,545.33
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63804%	\$40,368.55	0.62092%	\$40,304.68	0.66870%	\$40,611.59	0.64819%	\$40,650.53	0.65041%	\$41,403.40
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,937,162.17		\$8,172,532.23		\$8,257,401.20		\$8,290,216.23		\$8,317,917.60

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$212,911.91	\$177,574.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$152,081.26	\$20,497.61	\$42,463.47
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$41,950.11	\$15,895.08	\$61,924.88
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$142,903.25	\$8,594.86	\$0.00	\$746.70
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$4,555.19	\$652.68	\$4,896.61	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$212,911.91	\$325,032.99	\$203,278.92	\$41,289.30	\$105,135.05
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$652,008.49	\$575,267.26	\$1,050,129.66	\$971,815.26	\$974,410.28
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Mive Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,937,162.17	\$9,207,108.12	CUMPLE	SOLVENTE
2	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$8,172,532.23	\$9,480,137.39	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	\$8,257,401.20	\$9,578,585.39	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,290,216.23	\$9,616,650.83	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	\$8,317,917.60	\$9,648,784.42	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Mive Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,207,108.12 (nueve millones doscientos siete mil ciento ocho pesos 12/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARFDRCR-OB-CSS-593-2021**, que tiene por objeto: **Modernización y ampliación de Puente Santa Rosa ubicado en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,293,663.81
2	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V	No se presentó	\$0.00
3	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$6,779,352.76
4	Acont, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,080,213.64
5	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,628,979.81

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARFDCR-OB-CSS-593-2021				Presupuesto Autorizado
Modernización y ampliación de Puente Santa Rosa ubicado en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco. Frente 2.				\$8,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,844,269.62		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,827,770.38		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,294,242.94		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,388,379.38		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,200,106.50		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$5,844,269.62	\$6,779,352.76	SE DESCALIFICA
2	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,149,710.18	\$8,293,663.81	SE ACEPTA
3	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,438,775.70	\$8,628,979.81	SE ACEPTA
4	Acont, S.A. de C.V.	\$7,827,770.38	\$9,080,213.64	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,354,803.38	\$4,780,539.53	\$4,552,759.42
11. MANO DE OBRA	\$332,831.01	\$359,993.50	\$356,899.23
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,079,633.74	\$1,233,985.26	\$1,197,107.75
13. COSTOS INDIRECTOS	\$610,986.07	\$700,856.64	\$692,072.18
14. FINANCIAMIENTO	\$7,673.65	\$8,405.67	\$7,989.75

RUBROS	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.5089%	\$4,354,803.38	74.5149%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.7710%	\$332,831.01	5.8920%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.7200%	\$1,079,633.74	19.5930%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,767,268.13	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00000%	\$692,072.18	10.00000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11880%	\$7,673.65	0.11888%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$646,701.40	10.00000%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61983%	\$35,994.83	0.60876%
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,149,710.18	\$7,438,775.70

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$197,956.04	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$24,068.22	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$117,474.01	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$81,086.11	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$316.10	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$339,814.37	\$81,086.11	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$306,887.03	\$591,797.54	\$708,068.63
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,149,710.18	\$8,293,663.81	CUMPLE	SOLVENTE
2	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,438,775.70	\$8,628,979.81	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Acont, S.A. de C.V.	\$7,827,770.38	\$9,080,213.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,293,663.81 (ocho millones doscientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y tres pesos 81/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **12:55** doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 22 veintidós de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



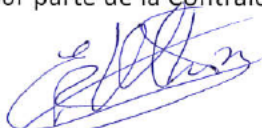
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Ing.  1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.



Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Septuagésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

Fecha de clasificación: 26 de marzo del 2021

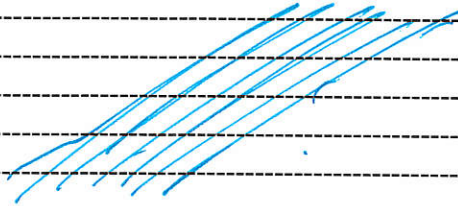
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a signature line. A blue scribble, consisting of multiple overlapping diagonal strokes, is drawn across the first few lines, obscuring any signature that might have been present. The rest of the lines are empty.